

más expresivos el compromiso *de evictione et guarentes* formulado en la donación del doc. 1770 (año 1182) y en la venta del doc. 1663 (año 1171), la ya mentada más arriba afirmación de la principalidad de la declaración de heredero en la ordenación testamentaria (Vid. doc. 1648 del año 1170) y en el ámbito procesal, el «*possessorium iudicium ad possessionem recuperandam*» (doc. 1640 entre los años 1169-1170), y los «*iudicos interloquendo pronunciaverunt*» (doc. 1802 del año 1186). Tal vez la nota más sustanciosa podamos hallarla en la invocación, dentro de juicio del «*singulare ius*» concedido por los principes a la santa iglesia que amparaba a los bienes sagrados de una «*longinquam CC annorum possessione*» por parte de un tercero (doc. n.º 1556, año 1161) que remitiría a algún precepto de la legislación imperial cristiana. Algunos otros atisbos de este orden podrían apreciarse, sin duda, esparcidos a lo largo del presente acopio documental.

La «*consuetudo*» como tal es raramente invocada. La registramos, p.e. en un litigio sobre derechos señoriales en que uno de los contendientes justifica una detención de hombres del contrario «*propter communem consuetudinem*», la cual es negada por éste, obligando al juez a la prueba de la misma por parte del alegante (doc. 1669 del 1171).

Nos queda por apuntar que el presente volumen se acompaña de un apéndice de diez ilustraciones como reproducciones facsimilares (totales o parciales) de sendos documentos publicados en el cuerpo del mismo. Y además un breve excursus monográfico (pp. 469-472) entorno a los discutidos lugar y fecha de la muerte de Borrell II, conde de Barcelona y Urgel.

* * *

Al igual que efectuó en la entrega anterior, el P. Baraut, en este mismo volumen de *Urgelia* (X, pp. 473-625), reúne los Índices de los documentos incluidos en los volúmenes IX y X de dicha publicación, o sea, los correspondientes a los años 1101-1190. Sigue en ellos la misma distribución temática de los anteriores: onomástica, de escribanos, toponímico y de iglesias, con apurada identificación personal y localización geográfica. De la calidad y utilidad de los mismos y de toda la obra no hemos de reproducir lo manifestado ya en anteriores reseñas.

J. M. FONT RIUS

Biblioteca Eruditorum. Internationale Bibliothek der Wissenschaften, Goldbach, Keip Verlag, 1993: NITSCHKE, A.: Fremde Wirklichkeiten I. Politik, Verfassung und Rechte im Mittelalter. Ibid. 3; xviii-370 pp. WOLFGANG NORR, K.: Iudicium est actus trium personarum. Beiträge zur Geschichte des Zivilprozessrechts in Europa. Ibid. 4; viii-315 pp. SOTTILI, A.: Università e cultura. Studi sui rapporti italo-tedeschi nell'età dell'umanesimo. Ibid. 5; ix-431 pp. TROJE, H. E.: Humanismus Jurisprudenz. Studien zur europäischen Rechtswissenschaft unter dem Einfluss des Humanismus. Ibid. 6; ix-431 pp. WEIGAND, R.: Liebe und Ehe im Mittelalter. Ibid. 7; xv-403 pp.

Los volúmenes, cuyo enunciado encabeza esta reseña, constituyen las primicias de una biblioteca internacional, en la que el lector podrá encontrar los mejores artículos de los principales historiadores actuales de las instituciones europeas.

El título de *Bibliotheca Eruditorum* evoca una iniciativa en cierto modo semejante del jurista alemán Otto Mencke (1644-1707) quien propuso unos *Acta Eruditorum*, destinados a servir de guía a los lectores cultos de su tiempo. Desde siempre, las publicaciones de cada historiador en forma de artículos de revistas u otras publicaciones científicas constituyen la avanzadilla de las ciencias históricas. Sus métodos y resultados se reflejarán luego necesariamente en libros de mayor mole. De ahí el valor indicativo de los volúmenes de esta serie para que el lector pueda captar una información de primerísima mano que le permita intuir en qué direcciones se está moviendo la historiografía actual.

La serie está dirigida por dos grandes historiadores de nuestros días, como son los Profesores Horst Fuhrmann, bien conocido por sus valiosas publicaciones y por haber dirigido los destinos de *Monumenta Germaniae Historica* los últimos lustros hasta fechas muy recientes; y Domenico Maffei, gran historiador del derecho y de las Universidades, así como cualificado orientador de toda una pléyade de jóvenes historiadores.

El volumen de A. Nitschke contiene 13 artículos, en los que se explora las relaciones que median entre fuerzas aparentemente distintas y distantes pero que, según el autor, imprimen una impronta indeleble en el decurso de la historia medieval del Imperio Germánico.

K. Wolfgang Norr ofrece en el correspondiente volumen una veintena de artículos sobre el proceso que emerge del derecho romano-canónico medieval en sus comienzos, en las decretales pontificias del s.XII, en la Iglesia bajomedieval como Iglesia del derecho, reflejos del proceso medieval en épocas más recientes, etc

A. Sottili ilustra, en 11 estudios, diferentes aspectos de las relaciones ítalo-germánicas en la época del humanismo, que encuentran su principal línea de fuerza en la presencia de escolares germánicos en diferentes universidades italianas, donde constituían la *Natio germanica*.

H. E. Troje, en su volumen integrado por 17 artículos, aporta los resultados de sus trabajos sobre el cultivo del humanismo jurídico sobre todo en el área del *mox gallicus*, y especialmente en autores como François Baudouin, Alciato, François Hotman, etc.

El volumen de R. Weigand contiene 17 estudios sobre el matrimonio en el derecho común romanocanónico medieval. Sus valiosas aportaciones se refieren a la doctrina matrimonial de los canonistas; al matrimonio condicionado y consentimiento matrimonial; indispensabilidad del matrimonio, dispensabilidad y derecho natural; vida y problemas matrimoniales en la jurisprudencia sobre el matrimonio

Cada uno de los volúmenes que acabamos de reseñar contiene, al principio, un resumen en inglés de cada artículo, aparte de los correspondientes índices finales onomástico, temático, topográfico, etc. según lo exige cada uno de los artículos del volumen en cuestión.

Esta *Bibliotheca Eruditorum* viene a llenar un indudable vacío, poniendo al alcance de los lectores interesados en ello, la más reciente producción de los historiadores de las instituciones, aparecida en forma de artículos en las sedes más diversas. Cada uno de los volúmenes contiene una valiosa muestra historiográfica sobre un determinado tema, que no dejará de tener un cierto impacto por lo menos en el futuro inmediato de la investigación y estudio de dicha temática.